



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Alejandra Carrasco
Aux. Dpto. Compras
C.P.S.P.T.F.

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2025- 60 Aniversario de la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestión de las Islas Malvinas"

USHUAIA, 22 de abril de 2025.-

VISTO el Expediente N° 383/2025 Letra "C", del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 06/2025 de la División Intendencia y Obra C.P.S.P.T.F, solicita la adquisición de insumos de electricidad y de iluminación destinados al edificio donde funciona las oficinas de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, sita en Avenida Leandro N. Alem N° 2410 de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 14/25 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsas abreviada, según consta a fs. 13.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas en la referida compra directa, y a partir de lo informado por el área requirente a fs. 63 y 64, sugiere pre-adjudicar a las firmas ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8 los renglones Nros. 01, 02, 03, 05 y 07 por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.468.750,00) e INGENIERIA 65 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71486215-0 los renglones Nros. 4 y 6 por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 89.430,00) por ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo los Informes N° 83/25 y N° 90/25.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que a través de la Ley Provincial N°1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/25 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N° 5/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud, de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2865/2023 y Disposición de Presidencia N° 816/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 14/25 RAF 31 por compulsas abreviada, a las firmas ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8 los renglones Nros. 01, 02, 03, 05 y 07, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.468.750,00) y INGENIERIA 65 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71486215-0 los renglones Nros. 4 y 6 por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 89.430,00) por la adquisición de insumos de electricidad y de iluminación destinados al edificio donde funciona las oficinas de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, sita en Avenida Leandro N. Alem N° 2410 de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración a emitir las correspondientes Ordenes de Compras.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 290030039, Subinsumo 3, Insumo 290030004, Subinsumo 7, Insumo 290030008, Subinsumo 55, Insumo 290030068, Subinsumo 1, Insumo 290030083, Subinsumo 1, Insumo 290030052, Subinsumo 5 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 53/2025.-

| |
|-----------|
| CPSPTF |
| <i>bu</i> |
| |
| |

Marcos Javier TOMÁS
Director General de Administración
CPSPTF